

RESOLUCIÓN N° 313/2.021

“POR LA CUAL SE EXTIENDE LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS METODOLOGÍAS Y SISTEMAS DE TRABAJO INSTITUCIONALES, EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPTA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA EN EL TERRITORIO NACIONAL (COVID 19), HASTA EL 26 DE JULIO DE 2.021, DE CONFORMIDAD AL DECRETO N° 5.666/2.021”.

Asunción, 12 de Julio de 2.021.-

VISTO:

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 5.666/2.021, de fecha 12 de Julio del año en curso, **“POR EL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS ESPECÍFICAS EN EL MARCO DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19)”**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el citado Decreto, establece medidas específicas en el marco del Plan de Levantamiento Gradual del Aislamiento Preventivo General en el territorio nacional, por la pandemia del Coronavirus (COVID-19), **a partir del 13 de julio de 2021 hasta el 26 de julio de 2021**; y específicamente, en su Artículo 10° establece de manera excepcional el horario de trabajo para los funcionarios públicos de los Organismos y Entidades del Estado, dependientes del Poder Ejecutivo.

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones y facultades que le confiere la Ley N° 3788/10.

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

RESUELVE:

Artículo 1°.-

EXTENDER, la implementación de nuevas metodologías y sistemas de trabajo Institucionales, en las distintas dependencias del IPTA, en el marco del **“PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19)”**, hasta el **26 de Julio/2.021**, de conformidad al Decreto N° 5.666/2.021.

Artículo 2°.-

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.

ES COPIA

David Gómez
Encargado de Despacho - Srta. Gral.



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente del IPTA

